



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:00 horas del viernes 14 de febrero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete. – Director de la CPCA.

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.

D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.

D. Pedro D. Soler Ridaó.- Subdirector de Contratación de la CPCA

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que la representante de la Intervención Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Preguntados los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses, todos declaran que no existe.

La Mesa se reúne para examen del informe técnico de valoración de criterios no automáticos, y si procede apertura del sobre n.º 3, aplicación de criterios automáticos, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación del EXPEDIENTE N.º 288/2024 CONCESIÓN DE OBRAS PARA LA CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO EN ALTURA PARA VEHÍCULOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Examinado el informe aportado por los Asesores Técnicos, se verifica que la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor contenida en el informe técnico se ajusta a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, por lo que se asume su contenido.

Las puntuaciones obtenidas, según consta en el Informe Técnico, son las que se detallan a continuación:

- NEW CAPITAL 2000 SL: 28 PUNTOS

- UTE U.T.E. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS, S.A., y COINTER CONCESIONES, S.L.: 19.50 PUNTOS

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres nº3 “Oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación automáticos o evaluables mediante la aplicación de fórmulas”. Seguidamente la Mesa procede a la aplicación de los criterios y la clasificación de las ofertas y, constatándose la inexistencia de bajas desproporcionadas y conforme a las puntuaciones que constan en el Anexo Resumen Criterios que se adjunta a este Acta, eleva propuesta de adjudicación a favor del candidato mejor clasificado que es: NEW CAPITAL 2000 S.L.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR	18/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCL9K9PMKDV3RK2XWNL4M6EQ8V	PÁG. 1/3	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR	18/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCL9K9PMKDV3RK2XWNL4M6EQ8V	PÁG. 2/3



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
 Expediente: 288/2024
 Conceder de Obras para la contratación, construcción y posterior explotación de un aparcamiento en altura para vehículo en el IUT
 ANEXO ACTA RESUMEN CRITERIOS "NO AUTOMÁTICOS" + AUTOMÁTICOS"

DATOS DE LA LICITACION		CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (Máx. 40 puntos)										CRITERIOS AUTOMÁTICOS (Máx. 60 puntos)										TOTAL		PUNTAJE POR PRIMADA		PUNTAJE FINAL																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Criterio	Descripción	Importe licitación	Máx. 40 puntos										Máx. 60 puntos										Máx. 100 puntos		Máx. 100 puntos		Máx. 100 puntos																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1	2	3	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	2.11	2.12	2.13	2.14	2.15	2.16	2.17	2.18	2.19	2.20	2.21	2.22	2.23	2.24	2.25	2.26	2.27	2.28	2.29	2.30	2.31	2.32	2.33	2.34	2.35	2.36	2.37	2.38	2.39	2.40	2.41	2.42	2.43	2.44	2.45	2.46	2.47	2.48	2.49	2.50	2.51	2.52	2.53	2.54	2.55	2.56	2.57	2.58	2.59	2.60	2.61	2.62	2.63	2.64	2.65	2.66	2.67	2.68	2.69	2.70	2.71	2.72	2.73	2.74	2.75	2.76	2.77	2.78	2.79	2.80	2.81	2.82	2.83	2.84	2.85	2.86	2.87	2.88	2.89	2.90	2.91	2.92	2.93	2.94	2.95	2.96	2.97	2.98	2.99	3.00	3.01	3.02	3.03	3.04	3.05	3.06	3.07	3.08	3.09	3.10	3.11	3.12	3.13	3.14	3.15	3.16	3.17	3.18	3.19	3.20	3.21	3.22	3.23	3.24	3.25	3.26	3.27	3.28	3.29	3.30	3.31	3.32	3.33	3.34	3.35	3.36	3.37	3.38	3.39	3.40	3.41	3.42	3.43	3.44	3.45	3.46	3.47	3.48	3.49	3.50	3.51	3.52	3.53	3.54	3.55	3.56	3.57	3.58	3.59	3.60	3.61	3.62	3.63	3.64	3.65	3.66	3.67	3.68	3.69	3.70	3.71	3.72	3.73	3.74	3.75	3.76	3.77	3.78	3.79	3.80	3.81	3.82	3.83	3.84	3.85	3.86	3.87	3.88	3.89	3.90	3.91	3.92	3.93	3.94	3.95	3.96	3.97	3.98	3.99	4.00	4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.06	4.07	4.08	4.09	4.10	4.11	4.12	4.13	4.14	4.15	4.16	4.17	4.18	4.19	4.20	4.21	4.22	4.23	4.24	4.25	4.26	4.27	4.28	4.29	4.30	4.31	4.32	4.33	4.34	4.35	4.36	4.37	4.38	4.39	4.40	4.41	4.42	4.43	4.44	4.45	4.46	4.47	4.48	4.49	4.50	4.51	4.52	4.53	4.54	4.55	4.56	4.57	4.58	4.59	4.60	4.61	4.62	4.63	4.64	4.65	4.66	4.67	4.68	4.69	4.70	4.71	4.72	4.73	4.74	4.75	4.76	4.77	4.78	4.79	4.80	4.81	4.82	4.83	4.84	4.85	4.86	4.87	4.88	4.89	4.90	4.91	4.92	4.93	4.94	4.95	4.96	4.97	4.98	4.99	5.00
1	Generación de Obras para la contratación, construcción y posterior explotación de un aparcamiento en altura para vehículo en el IUT	278.668,43 €	15,00	3,00	3,00	5,00	2,00	2,00	6,00	1,00	19,50	1.500.000,00	10,00	35	5,00	1000,00	8,00	0,028	10,00	5,00	30,00	5,00	30,00	5,00	50,00	5,00	120,00	1,00	120,00	3,00	15,00	1,88	30,07	0,47	30,00	5,00	50,00	5,00	50,00	5,00	50,00	0,33	35,00	0,10	15,00	5,00	43,60	63,10	0,00	63,10	2																																																																																																																																																																																																																																																																				
1	Generación de Obras para la contratación, construcción y posterior explotación de un aparcamiento en altura para vehículo en el IUT	278.668,43 €	15,00	3,00	3,00	5,00	2,00	2,00	6,00	1,00	19,50	1.500.000,00	10,00	35	5,00	1000,00	8,00	0,028	10,00	5,00	30,00	5,00	30,00	5,00	50,00	5,00	120,00	1,00	120,00	3,00	15,00	1,88	30,07	0,47	30,00	5,00	50,00	5,00	50,00	5,00	50,00	0,33	35,00	0,10	15,00	5,00	43,60	63,10	0,00	63,10	1																																																																																																																																																																																																																																																																				

OFERTA AUTOMÁTICAMENTE CALIFICADA (AFCM)
 Aquella que presenta una TIR del 1 por ciento frente del impuesto de Sociedades igual o inferior al 50%, previamente se analizará el IRPF correspondiente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCL9K9PMKDV3RK2XWNL4M6EQ8V	PÁG. 3/3